

A la búsqueda del turista gastronómico

Brenda A. Vázquez Colón
EL VOCERO

La Asociación de Hoteles y Turismo y la Compañía de Turismo intentan atraer a la Isla al mercado de turistas que viaja para experimentar nuevas experiencias gastronómicas y convertir a Puerto Rico en la capital de la gastronomía del Caribe.

Con este propósito, le han dado promoción a la comida típica y gourmet puertorriqueña como parte los atractivos que tiene la Isla como destino, en importantes eventos como la Feria Internacional de Turismo (FITUR) realizada recientemente en Madrid, España y en el evento de cruceros Seatrade en Miami.

"Atraer al mercado de la gastronomía a Puerto Rico sería muy beneficioso porque anualmente más de 60 millones de 'foodies' (aficionados de la comida y bebida) viajan alrededor del mundo buscando este tipo de evento. Estas personas viajan y en dos o tres días gastan más de \$1,200, por lo que ayudaría al turismo y economía de la Isla", explicó Clarisa Jiménez, directora de la Asociación de Hoteles y Turismo.

El próximo sábado y domingo será la tercera edición de Saborea Puerto Rico en el área del Parque del Tercer Milenio en el Escambrón, en Puerta de Tierra, donde se esperan sobre 7,000 personas y 27 medios de comunicación internacionales de España, Canadá, Argentina y Estados Unidos. En el evento participarán 30 chefs puertorriqueños, 12 internacionales y 60 distribuidores y restaurantes de la Isla.



Clarisa Jiménez, directora de la Asociación de Hoteles y Turismo.

Como antesala al evento, hoy se realizará un almuerzo en San Juan Water & Beach Club Hotel en Isla Verde con 35 periodistas extranjeros especializados en gastronomía y viajes, en el cual aprenderán a preparar diferentes platos de la cocina puertorriqueña y degustar bebidas con rones de Puerto Rico.

Según Jaime López, director de la Compañía de Turismo, Saborea compete con grandes eventos gastronómicos realizados en New York y Miami, además de que fortalece el turismo local. "Con este evento el hotel Caribe Hilton está totalmente lleno al igual que otros del área metropolitana. Saborea genera alrededor de 2,500 reservaciones de hotel, lo que redundará en ganancias de \$1.6 millones, sin incluir el valor de la cobertura de los medios internacionales", indicó.

Microsoft muestra nueva solución

Carlos Antonio Otero
EL VOCERO

Microsoft presentó ayer la nueva versión de la solución Dynamics GP 2010, una herramienta que logra agilizar las operaciones administrativas de las pequeñas y mediana empresas (Pymes), y que en el caso del sector público también contribuye a la eficiencia en la fiscalización y reducción de cuentas morosas o en delincuencia.

Douglas Pierleoni, gerente de negocios, mercadeo y operaciones de Microsoft en la Isla, hizo la presentación como parte de una alianza con la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), que impulsará el uso de la solución tecnológica entre sus asociados.

"Estamos convencidos de que la tecnología permite que las empresas sean más eficientes y productivas en la manera de operar sus negocios, lo que se refleja en más desarrollo, ingresos y empleo", dijo Pierleoni.

Microsoft, amparada en estudios internos, anticipa para este año un aumento de hasta 39 por ciento en el uso de sus soluciones en el sector de las Pymes. La adopción de Dynamics GP 2010 varía según las necesidades y complejidad de las empresas, pero su costo puede iniciar en los \$5,000 aproximadamente.

Luis F. Cruz, que preside el comité de Pymes de la CCPR, destacó que mediante la alianza sus asociados pueden tener acceso a personal con peritaje en diversas áreas para ayudarlos a desarrollar una radiografía de sus empresas y ver cuáles soluciones les resultan más eficientes.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
PROGRAMA ESPECIAL DE NUTRICION SUPLEMENTARIA
PARA MUJERES, INFANTES Y NIÑOS
PROGRAMA WIC



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Salud

AVISO PUBLICO
NOTIFICACION DE EXTENSION DE TIEMPO PARA RECIBIR COMENTARIOS
Y SEGUNDA VISTA PUBLICA SOBRE PROYECTO DE ENMIENDA AL
"REGLAMENTO DE COMERCIANTES AUTORIZADOS WIC"

El Departamento de Salud informa que el Programa WIC de Puerto Rico anuncia la extensión al periodo para recibir comentarios y notifica una segunda vista pública del proyecto de enmienda al Reglamento Núm. 7568, del 15 de septiembre de 2008, conocido como "Reglamento de Comerciantes Autorizados WIC", conforme con las disposiciones establecidas en el 7 CFR §246; de la Ley Orgánica del Departamento de Salud, Ley No. 81 del 14 de mayo de 1912, 3 L.P.R.A. § 171, et. seq. y los artículos 2.1 al 2.6 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley 170 de 12 de agosto de 1988, 3 L.P.R.A. §2101, et. seq., según enmendada, las cuales facultan al Secretario del Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico, a establecer la política pública, los reglamentos y los procedimientos para la administración del Programa WIC.

El reglamento propuesto tiene como propósito establecer el proceso de selección y autorización de comerciantes, los deberes y obligaciones de los comerciantes autorizados, las normas y los procedimientos para operar los comercios autorizados, el sistema y los procedimientos para la identificación y clasificación de comerciantes autorizados, el plan de control de costos, las violaciones a la reglamentación, el sistema de sanciones y el proceso de vistas administrativas.

Copia del documento permanece disponible electrónicamente en el portal del Departamento de Salud en la siguiente dirección: "<http://www.salud.gov.pr>" y también en las Oficinas de Nivel Central del Programa WIC, Calle Trinidad 198, Urbanización Piñero en San Juan.

La extensión al periodo para recibir comentarios a la enmienda al reglamento será hasta el 9 de mayo de 2010. Se invita al público en general a que sometan sus comentarios o recomendaciones por escrito a la siguiente dirección:

Programa WIC
PMB 706
89 Avenida De Diego
Suite 105, San Juan, PR 00927-6346
o al correo electrónico: "comercianteswic@salud.gov.pr"


Se invita además a participar de la segunda vista pública sobre el proyecto de enmienda al reglamento el viernes 7 de mayo de 2010 a las 9:00 a.m. en las Oficinas Centrales del Programa WIC, en la Calle Trinidad 198, Urbanización Piñero en San Juan.

Notificado hoy, 9 de abril de 2010, en San Juan, Puerto Rico.



Lorenzo González Feliciano, MD
Secretario
Departamento de Salud


Jaime O. Rivera
Director
Programa WIC

Anuncio requerido por la Sec. 2.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada.
EL PROGRAMA WIC OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF HEALTH
SPECIAL SUPPLEMENTAL NUTRITION PROGRAM
FOR WOMEN, INFANTS, AND CHILDREN (WIC)



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Salud

PUBLIC NOTICE
NOTIFICATION OF TIME EXTENSION FOR RECEIVING COMMENTS AND
SECOND PUBLIC HEARING REGARDING THE PROPOSED AMENDMENTS TO
THE WIC PROGRAM VENDOR REGULATION

The Department of Health notifies that the Puerto Rico WIC Program announces the extension of the period for receiving comments, and gives notice of a second public hearing of the proposed amendments to Regulation No. 7568, dated September 15, 2008, entitled "Puerto Rico WIC Program Authorized Vendor Regulation," in accordance with the provisions established in 7 CFR §246, et. seq.; the Organic Law of the Department of Health, Law No. 81 of May 14, 1912, 3 L.P.R.A. §171, et. seq. and the articles 2.1 to 2.6 of the Uniform Administrative Procedure Act, Law 170 of August 12, 1988, 3 L.P.R.A. §2101, et. seq., as amended, which empowers the Secretary of the Puerto Rico Department of Health to establish public policy for the regulations and procedures for administering the WIC Program.

The proposed regulation has the purpose of establishing the vendor selection and authorization process, the duties and responsibilities of authorized vendors, the rules and procedures for operating authorized businesses, the system and procedures for identifying and classifying authorized vendors, the cost containment plan, violations to the regulation, and the sanctions system.

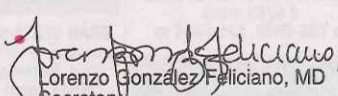
An electronic copy of the document remains available on the Department of Health's website at the following address: "<http://www.salud.gov.pr>". A copy of the document is also available for review at the WIC Program's Central Office, Trinidad Street 198, Piñero Urb., San Juan.

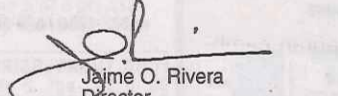
The extension to the period for receiving comments to the proposed amendments to the regulation will be until May 9, 2010. The general public is invited to submit written comments or recommendations to the following address:

WIC PROGRAM
PMB 706
89 De Diego Avenue
Suite 105
San Juan, PR 00927-6346
or to the following email address: "comercianteswic@salud.gov.pr"

The public is also invited to attend the second public hearing on the proposed amendments to the regulation on Friday, May 7, 2010, at 9:00 am at the WIC Central Office, Trinidad Street 198, Piñero Urb., San Juan.

Notified today, April 9, 2010, in San Juan, Puerto Rico.


Lorenzo González Feliciano, MD
Secretary
Department of Health


Jaime O. Rivera
Director
WIC Program

Notice required by Sec. 2.1 of the Uniform Administrative Procedures Act, Law No. 170 of August 12, 1988, as amended.
THE WIC PROGRAM IS AN EQUAL OPPORTUNITY PROVIDER